

Resolución N° 15/2014.-

NEUQUÉN, 28 de febrero de 2.014.-

VISTO:

La sanción de la Ley N° 2892 de creación del Ministerio Público de la Defensa y la nueva estructura adoptada por este Ministerio y,

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por los arts. 3, 29 y 30 de la Ley N° 2892, la creación del Servicio de Gestión Penal y de la Oficina de Ejecución dentro de la estructura de la Defensoría General, dispuestas mediante Resoluciones nro. 6/2014 y 10/2014 respectivamente, hacen necesario establecer el modo en que habrán de subrogarse los responsables de los organismos atendiendo a la cantidad de funcionarios que prestan labores en cada una de las circunscripciones judiciales.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE:

I) Disponer que el Sr. Responsable del Servicio de Gestión Penal, sea subrogado en sus funciones, del siguiente modo: 1) en la I Circunscripción Judicial por la Dra. María Eugenia Ameglio y ella, a su vez, por la Dra. Susana Beatriz Sepúlveda, subrogándose ambas en sus funciones de manera recíproca; 2) en la II Circunscripción Judicial, por el Dr. Diego Guido Ignacio Simonelli; 3) en la III Circunscripción Judicial, por el Dr. Pablo Daniel Milanese; 4) en la IV Circunscripción Judicial, por la Dra. Silvia Mariela Pereyra y 5) en la V Circunscripción Judicial, por el Dr. Juan Pablo Dirr.

II) Disponer que la subrogancia de la Sra. Responsable de la Oficina de Ejecución se encuentre a cargo de la Dra. Silvina Sajarov.

III) Regístrese, notifíquese y comuníquese a los organismos correspondientes.